



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 118

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - - - -PRESIDENCIA DEL DIP. ROBERTO BENET RAMOS - - - - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día **veintisiete de septiembre del año dos mil seis**, se encuentran reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, con las Inasistencias de los Diputados **Norma Leticia Salazar Vázquez, Alejandro Ceniceros Martínez y José Gudiño Cardiel**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del acta **Número 117**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 20 de septiembre del año 2006. **Quinto**, Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de Octubre del 2006. **Sexto**, Correspondencia. *La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares.* **Séptimo**, Iniciativas. 1. *De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a donar un predio ubicado en el fraccionamiento Valle de Casablanca III a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para la construcción de un Centro Antirrábico.* 2. *De Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a las CC. María Guadalupe Morales Balderas y Martha Selene Rincón Camacho, esposas de quienes fueran servidores públicos Víctor*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Berrones Lara y Nieves Norberto Vázquez Eguía, respectivamente, fallecidos en el cumplimiento de su deber como miembros de la Policía Estatal Preventiva del Estado. Las que, en su caso, presenten los Diputados. **Octavo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a los Titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y del Estado de Tamaulipas, realicen las acciones necesarias para que se autorice la construcción de un Hospital Regional de Especialidades Médicas en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas; y al Congreso de la Unión para que en la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2007 se considere el presupuesto necesario para el mismo. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso h) del artículo 5 de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo, por medio del cual la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, al titular de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, al titular de la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que se de debido cumplimiento a lo establecido en el tratado internacional de límites y aguas celebrado en el año de 1944 y no se siga entregando agua del distrito de riego 025 bajo Río Bravo a los Estados Unidos de Norteamérica, así mismo, se solicita al Congreso de la Unión retome la defensa de este distrito de riego. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Burgos**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*2007. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Bustamante**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Casas**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Cd. Madero**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Guémez**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Gustavo Díaz Ordaz**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Hidalgo**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Llera**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Méndez**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 13. proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Mier**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Abasolo**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Cruillas**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de El Mante**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Guerrero**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Jiménez**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Miguel Alemán**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Padilla**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de San Nicolás**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Victoria**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Altamira**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*2007. 24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Antiguo Morelos**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007.** 25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Camargo**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007.** 26. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Gómez Farias**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007.** 27. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de González**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007.** 28. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Mainero**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 29. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Miquihuana**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 30. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Ocampo**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 31. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Palmillas**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 32. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de San Carlos**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 33. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de San Fernando**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 34. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Soto La Marina**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 35. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Villagran**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2007**. 36. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Xicotencatl**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **Noveno**, Asuntos Generales. Los que en su caso, expongan los Diputados. **Décimo**, Clausura de la Sesión. - -----*

*-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ROBERTO BENET RAMOS**, declara la **APERTURA DE LA SESION**. -----*

*-----Solicita enseguida al Diputado Secretario **ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 20 de septiembre del año 2006, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del año próximo pasado. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ROBERTO BENET RAMOS**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 117**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.

-----Continuando con el orden del día el Diputado Presidente **ROBERTO BENET RAMOS**, convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**; asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

-----Con base en la Convocatoria, el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, propone a los Legisladores **SERVANDO LÓPEZ MORENO** y **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, como Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos Legislativos durante el mes de octubre del presente año. ----

-----Hecha la propuesta el Diputado Presidente la somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta del Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, por **28 votos a favor y 1 abstención**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **ROBERTO BENET RAMOS**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del Licenciado Ausencio Eng Miranda, escrito fechado el 4 de septiembre del actual, recibido en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Aldama.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se acumula al expediente respectivo. -----

-----“De la Ciudadana María Guadalupe Teresa García Almaraz, escrito fechado el 4 de septiembre del actual, recibido en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en torno a la pensión por viudez que se le otorga.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turna a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, para los efectos legales que haya a lugar. -----

-----“De la Legislatura de Querétaro, circular número, C/227/LIV fechada el 16 de agosto del actual, recibida el 13 de septiembre del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual manifiesta su rechazo a las medidas migratorias aprobadas por los Estados Unidos de Norteamérica.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida por la Legislatura de Querétaro. -----

-----“De los CC. Rosalinda Domínguez Salazar, Federico Barrios Ruiz y Miguel Angel Arrazola Velásquez, copia de escrito fechado el 14 de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

septiembre del actual, recibido en la misma fecha, mediante el cual solicita al H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores de los municipios, se fije día y hora hábil para la celebración de una audiencia.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se toma nota de su comunicación.-----

-----“Del Presidente de la Unión de Propietarios de Cantinas, Restaurantes, Bares, Expendios de Vinos y Licores y Similares de Tampico, Sociedad Civil, escrito fechado el 14 de septiembre del actual, recibido el 15 del mismo mes y año, mediante el cual agradece la magnifica intervención del Diputado JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO, en torno a los problemas económicos que tienen los diferentes sectores comerciales y de servicios de todo el Estado de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite al Diputado José Francisco Rábago Castillo.-----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico oficio número DC/509/06, fechado el 13 de septiembre del actual, recibido el día 18 del mismo mes y año remitiendo el informe de Deuda Pública correspondiente al mes de agosto de 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre copia al seguimiento de las Finanzas del municipio de Tampico, y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Gómez Farías, oficio sin número, fechado el 19 de septiembre del actual, recibido el día 25 del mismo mes y año remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, oficio número 40/737, fechado el 12 de septiembre del actual, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0416/06, fechado el 13 de septiembre del actual, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios del ayuntamiento de Madero para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0415/06, fechado el 13 de septiembre del actual, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios del ayuntamiento de Nuevo Laredo para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0417/06, fechado el 13 de septiembre del actual, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios del ayuntamiento de Casas para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Del Ayuntamiento de Hidalgo, oficio número 0412/2006, fechado el 12 de septiembre del actual, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Del Ayuntamiento de Cruillas, oficio número 0101/2006, fechado el 1 de septiembre del actual, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0411/06, fechado el 11 de septiembre del actual, recibido el 20 del mismo mes y año, remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios del ayuntamiento de Reynosa para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“De integrantes de la Asociación Civil “Choferes Agremiados de Altamira”, escrito fechado el 21 de septiembre del actual, recibido en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones en torno a una concesión de transporte.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turna al Comité de Información Gestoría y Quejas para los efectos que haya ha lugar.-----

-----“Del Ayuntamiento de Mainero, oficio sin número, fechado el 20 de septiembre del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Del Ayuntamiento de Camargo, oficio número 444/06, fechado el 7 de septiembre del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio sin número, fechado el 20 de septiembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Del Ayuntamiento de Palmillas, oficio sin número, fechado el 22 de septiembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, oficio número 0918, fechado el 18 de septiembre del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Farías.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ciudadano Miguel Rosas Aguilar, escrito fechado el 4 de septiembre del actual, recibido en la misma fecha, en alcance a escrito del 13 de julio del presente año, mediante el cual realizó diversas manifestaciones con relación a dos predios rústicos ubicados en Altamira Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se acumula en el expediente respectivo.-----

-----“Del Secretario General de Gobierno Licenciado ANTONIO MARTINEZ TORRES, oficio número 004369, fechado el 26 de septiembre del actual, recibido en la misma fecha, comunicando que el titular del Poder Ejecutivo del Estado designó al Contador Público ROGELIO MARTINEZ CARDENAS y al Licenciado RAMON OCHOA DELGADO, como representantes para coadyuvar en las gestiones tendientes a incorporar al municipio de Valle Hermoso al esquema fiscal como Región Fronteriza.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integra al expediente respectivo, y se turna copia a la Comisión de Asuntos Fronterizos, para los efectos procedentes.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----Al efecto el Diputado **ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, a donar a favor de la Secretaria de Salud un predio para la construcción de un Centro Antirrábico.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Prosiguiendo en el punto de iniciativas, el Diputado **AGUSTIN CHAPA TORRES**, da a conocer una ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a las CC. María Guadalupe Morales***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Balderas y Martha Selene Rincón Camacho, esposas de quienes fueran servidores públicos Víctor Berrones Lara y Nieves Norberto Vázquez Eguía, respectivamente, fallecidos en el cumplimiento de su deber como miembros de la Policía Estatal Preventiva del Estado.

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Trabajo y Seguridad Social** y de **Administración**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto seguido, el Diputado **JUAN JOSE CHAPA GARZA**, da a conocer una ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Gobernación, de Desarrollo Social y de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo Federal, que procedan conforme a derecho y den cumplimiento cabal a las disposiciones contenidas en la ley que crea el fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores Migratorios Mexicanos.*** -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **ROBERTO BENET RAMOS** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.

-----Al efecto el Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XVIII del artículo 407 del al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, da cuenta de la *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita al fideicomiso público 2106, fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos de 1942 a 1964, abra un nuevo período de registro para el efecto de que las personas que tienen derecho a los beneficios del citado fideicomiso y que reúnan los requisitos ordenados por el mismo, puedan empadronarse y recibir los apoyos que en derecho correspondan.* -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **ROBERTO BENET RAMOS** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, resultando **aprobada por unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.

-----Al efecto al Diputado **JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, da cuenta de la *iniciativa de Decreto mediante el se adiciona el artículo 174 bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia y Derechos Humanos** y de **Comunicaciones y Transportes**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, da cuenta de la *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se faculta a la Comisión Especial del Recurso Agua, para el efecto de que se avoque a llevar a cabo a las acciones necesarias para rescatar el Arrollo “El Tigre” del Municipio de Matamoros, Tamaulipas.*-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto Seguido, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Antes de continuar en el siguiente punto del orden del día el Diputado Presidente señala lo siguiente:-----

-----“Honorable Pleno Legislativo, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 22, párrafo I, inciso f) de la ley que nos rige, me permito hacer de su conocimiento que la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII del artículo 5; fracción XXII del artículo 16; artículo 18 fracciones I, IV y VII del artículo 19 inciso a) de la fracción II del artículo 53; inciso g) de la fracción III; los incisos a), b) y e) y de la fracción IV del artículo 68; y se adicionan las fracciones IX, X, XI y XII del artículo 16 y el artículo 56 bis, de la Ley Reglamentaria para el Establecimiento de Bebidas Alcohólicas del Estado, promovida por el Diputado Héctor López González, turnada a la Comisión de Gobernación, por razones de su materia se le turna a la Comisión de Estudios Legislativos, para su estudio y dictamen, por lo que instruyo a la Secretaría General de este Congreso, proceda con los trámites legales correspondientes.” -----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a los Titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y del Estado de Tamaulipas, realicen las acciones necesarias para que se autorice la construcción de un Hospital Regional de Especialidades Médicas en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas; y al Congreso de la Unión para que en la revisión del Presupuesto***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Egresos de la Federación para el ejercicio 2007 se considere el presupuesto necesario para el mismo.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso diputado Presidente; compañeros Diputados; la salud es el principal soporte donde descansa el futuro de cualquier comunidad, es el punto de partida para un desarrollo sustentable y una mejor calidad de vida para todos. En Nuevo Laredo, la Secretaría de Salud ha incrementado la cobertura y la calidad en cuanto a la atención de primer y segundo nivel, especial atención merece el tercer nivel, donde se requiere de mayores esfuerzos para contar con instalaciones modernas, con personal profesional y vanguardista para atender a los neolarenses. Por ello, como legislador apoyo el punto de acuerdo presentado por el compañero Diputado Everardo Quiroz Torres, para que se incluya en el presupuesto de egresos del 2007, recursos federales para la construcción de un hospital regional de tercer nivel en Nuevo Laredo. Es uno de los objetivos marcados por la presente Legislatura, que ha sido enarbolar las banderas de la sociedad en donde se destaca de manera importante la salud. Aquí quiero reconocer la visión de futuro marcado por la sociedad civil, en conjunto con el gobierno, ha marcado importantes logros como la construcción del Hospital Infantil de Nuevo Laredo. El Hospital Infantil, representa el resultado de los esfuerzos gubernamentales y de la sociedad civil a través del patronato “Corazón Abierto“, donde esta fundación se integró sin banderas, precisamente para ser crítico. Este es el mejor ejemplo, de que con dedicación, esfuerzo y visión se pueden hacer las metas que uno se traza. Compañeros y compañeras Diputados, Nuevo Laredo necesita un hospital de tercer nivel, con los hospitales con los que cuenta Nuevo Laredo, se da servicio a los municipios vecinos de Nuevo León, Coahuila,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los municipios de la frontera como Guerrero, Mier; inclusive gente de Laredo, Texas, acude a nuestras clínicas y hospitales. Ahora, se tiene contemplado otro objetivo que le daría a Nuevo Laredo un motivo más de orgullo para nosotros sus habitantes, que es uno de los conceptos de una ciudad de calidad, una ciudad de calidad dice que es el orgullo por su ciudad. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, les pido el voto a favor de este dictamen; es cuando Diputado Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Acto continuo la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso h) del artículo 5 de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, quien expresa lo siguiente;-----

-----“Bien, con su permiso Diputado Presidente; mi intención de subir a esta Tribuna no es para decir si las reformas que se están haciendo a esta ley están bien o están mal; primero porque las desconozco, no sé exactamente cuáles son las reformas; y segundo porque hay una Comisión de Desarrollo Sustentable que no fue consultada, y lo que van a modificar, precisamente, es Ley de Desarrollo Sustentable, entonces mi presencia aquí es precisamente para eso, para hacerle ver que una comisión, que se puede avocar esa ley y que creo que la Comisión de Salud no era la adecuada para poder tomar una determinación de un dictamen a la misma.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Con su permiso señor Presidente, el tema que nos ocupa, la propuesta de la iniciativa presentada, una vez que fue turnada a la Comisión de Salud, cuando hacemos el análisis de la propuesta, es por qué la fundamentación estaba en torno, precisamente al riesgo de ocasionar daños a la salud. Es decir, este artículo que se está proponiendo modificar, al Pleno, la preocupación de la promovente era en el sentido de que hay, no hay evidencias de que las radiaciones no ionizantes, en donde queda incluida, precisamente, donde quedan incluidas todas las emisiones de telefonías celulares y por supuesto las antenas, no hay evidencia de que ocasionen daños a la salud, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, tampoco hay evidencias de que no la causen. Por lo tanto, es un campo que está abierto a la investigación, cuando lo que promovemos ahí en este artículo, es precisamente que entren en el control de las autoridades competentes, que es Gobierno del Estado, a través de la dependencia encargada; pero que al mismo tiempo, este control, sirva para evitar un daño a la salud. Todos, ahí en la Comisión se hizo un análisis, e incluso se hicieron algunas modificaciones al texto original planteado, pero fundamentalmente el espíritu de la decisión de la Comisión de Salud, fue con fines preventivos, con fines de alerta, y que esto inicie o desarrolle todo un programa de control de investigaciones en la materia. En verdad, no hubo ninguna intención de no tomar en consideración las opiniones que también son, hubieran sido muy bien recibidas de las demás comisiones, pero fundamentalmente compañeros legisladores, el espíritu que orientó a la Comisión de Salud, dictaminar, es precisamente evitar daños a la salud. Y que en su caso, prendiéramos una voz de alerta a los órganos, a la propia Secretaría Salud y a la Comisión de Investigación, para que pudiéramos evitar daños en lo futuro. Ustedes lo saben, hay en muchas ocasiones, tecnología que no sabemos dentro de diez o 20 años, que daños posibles pueda haber a la salud. Ha habido en ocasiones,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

incluso medicamentos que después de cinco o diez años ha tenido que retirarse, por efectos no deseables; y ahora en este caso en lo que se refiere a la telefonía celular, y concretamente a las torres que se están instalando en distintos puntos de la ciudad, incluso sin mayor control, ha habido la preocupación porque se han identificado casos de cáncer, al menos así se han señalado. Y lo que nosotros como Comisión, lo que queremos es ponerlo sobre la mesa y que se investigue más a fondo. Este fue el espíritu, señor Presidente de la Mesa Directiva, del dictamen que la Comisión de Salud tuvo a bien, por lo que tuvo a bien dictaminar; es cuánto Diputado Presidente.” -----

-----El Diputado Presidente declara un receso: -----

-----**(R E C E S O)**-----

-----No existiendo más participaciones en lo general ni en lo particular, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----En este tenor el Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo, por medio del cual la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaria de Relaciones Exteriores, al titular de la Comisión Internacional de Limites y Aguas, al titular de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, al titular de la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que se dé debido cumplimiento a lo establecido en el tratado internacional de limites y aguas celebrado en el año de 1944 y no se siga entregando agua del distrito de riego 025 bajo Río Bravo a los Estados Unidos de Norteamérica, así mismo, se solicita al Congreso de la Unión retome la defensa de este distrito de riego.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando en primer termino la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con su permiso mesa directiva; Honorable Pleno; coincidimos con la demanda presentada y tan es así que hemos participado en forma constante, con los productores del distrito de riego 25, en sus gestiones ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en tres ocasiones. En la segunda reunión, el Secretario Luis Ernesto Derbez Bautista, convocó al Secretario de SEMARNAT, José Luis Lueffe Tamargo, y consecuentemente a los representantes de la Comisión Internacional de Límites de Aguas, y a la Comisión Nacional del Agua, con el objeto de confrontar nuestros datos, con los de ellos, y demostrarles el efecto negativo de sus acciones en el distrito de riego 25. Próximamente tendremos la última reunión que esperamos sea la definitiva, y sea la solución a nuestro problema de la aplicación escritural, del tratado internacional de límites y agua celebrado en el año de 1944.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Acto seguido el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, señala lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias señor Presidente, quiero informarles que los valores catastrales de los diferentes ayuntamientos de nuestra entidad, están siendo recepcionadas por las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública; y para dar esa explicación me voy a permitir, si no hay ningún inconveniente, cederle el usar la palabra al Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, el señor **Everardo Quiroz**, quien expresa lo siguiente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Muchas gracias diputado Rábago, con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros Legisladores. HONORABLE ASAMBLEA. A nombre de las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, nos permitimos informar a este Cuerpo Legislativo, que en reunión de trabajo celebrada el 26 del presente mes, nos dimos a la tarea de analizar y discutir las propuestas de Tablas de Valores Unitarios que por facultad y obligación tienen los Ayuntamientos de la Entidad de remitir a esta Soberanía en el tiempo y forma señalados en la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, que dispone en su artículo 74 lo siguiente: *“Los Ayuntamientos deberán presentar al Congreso del Estado las propuestas de Tablas de Valores Catastrales, a **más tardar el 10 de septiembre** del año inmediato anterior al que se aplicarán dichos valores, para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación, en su caso. **Si los Ayuntamientos no presentaran nueva propuesta de tabla de valores, el Congreso del Estado determinará la actualización de las mismas.**”* En este orden de ideas procedimos como primer punto, a revisar la fase de recepción de dichas tablas ante este Órgano Legislativo, encontrando que se recibieron 20 propuestas de Tablas de igual número de Ayuntamientos en tiempo y forma, es decir, que estos Ayuntamientos sí cumplieron con la disposición citada anteriormente, a diferencia de 9 Ayuntamientos que la enviaron en forma extemporánea y de 14 que no se reportó registro de recibido al 18 de septiembre, circunstancia que motivó que en la anterior Sesión, a este Alto Cuerpo Colegiado le mereciera aprobar un Punto de Acuerdo para emitir un exhorto y un extrañamiento a los 23 Ayuntamientos que inobservaron el cumplimiento de dicha ley. Tomando como referencia las anteriores consideraciones, subsiguientemente nos permitimos, analizar y discutir los dictámenes del grupo de las 20 propuestas de los Ayuntamientos que cumplieron en tiempo y forma. Visto lo anterior, se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

observó inicialmente que 10 propuestas de Tablas no presentan cambios o modificación de valores con respecto a las aprobadas para el ejercicio fiscal de 2006, quedando pendientes para próximas reuniones de estas Comisiones estudio, análisis y discusión igual numero de propuestas restantes. Al propio tiempo, los integrantes de estas Comisiones Unidas, tomamos el acuerdo, para las propuestas de los Ayuntamientos que inobservaron la ley en comento, de mantener para 2007 los mismos valores de las Tablas que fueron aprobadas para el ejercicio fiscal del 2006. Vertidos los anteriores motivos, sometemos ante este Pleno Legislativo los Dictámenes de 33 propuestas de Tablas de Valores de igual número de Ayuntamientos de la Entidad, divididos en los tres grupos citados: las propuestas de los Ayuntamientos que cumplieron en tiempo y forma su obligación de enviar las propuestas, los que lo hicieron extemporáneamente y de los que no cumplieron con esta obligación, en la inteligencia de que en todos los casos no se aprueba incremento alguno, para 2007, con relación a 2006; es cuanto Diputado Presidente.”

-----Continuando en este punto el Diputado Presidente **ROBERTO BENET RAMOS**, señala lo siguiente:-----

-----“Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales de diversos municipios programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, y tomando en consideración que en todos los casos no hubo incrementos sino que se presentan en los términos en que están actualmente vigentes, se propone que únicamente se dé lectura en forma continua al primero de cada uno de los tres grupos en que se presentan estos dictámenes, siendo los relativos a Burgos, Abasolo y Altamira, dispensándose el resto, por lo que con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

lectura de los dictámenes sobre Tablas de Valores Catastrales, exceptuando los ya señalados.” -----

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Tablas de Valores Catastrales programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente, **con excepción de los relativos a los Municipios de Burgos, Abasolo y Altamira.** -----

-----Antes de continuar el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputados, Diputadas, presentes. Nada más, si creo que es conveniente que puntalicemos a qué rubro comprende el municipio de los que se está aprobando el valor catastral, que se puntalice, que estamos de acuerdo en los tres grupos, pero si que se puntalice por municipio nominativo, para que quede debidamente acreditado en el acta correspondiente, que estamos votando por municipio, por circunstancias ya contempladas; es cuanto presidente.” -----

-----El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes el Diputado Presidente **ROBERTO BENET RAMOS**, da cuenta de los dictámenes sobre las propuestas de Tablas de Valores Catastrales, de diversos municipios, para el ejercicio fiscal de 2007 que se establecen del punto **4** al punto **13**, dentro del apartado número 8 del Orden del Día, que conforman los municipios de Burgos, Bustamante, Casas, Madero, Güémez, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Llera, Méndez y Mier, Tamaulipas.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, participando en primer término el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Buenas tardes compañeros Diputados, Mesa Directiva. Con su permiso Presidente. Yo quisiera compañeros diputados pedirles su voto a favor por estos dictámenes, pero si quisiera resaltar el gran trabajo que ha hecho mi municipio en el caso de Tampico, por no subir los valores catastrales en esta ocasión, se ha hecho un gran trabajo en el sentido de reubicar, sobre todo a las colonias que tenían aumento, establecer un mejor sistema de catastro, quiero inclusive decirles que el sistema de catastro que esta utilizando Tampico, ha sido premiado a nivel internacional, un sistema de catastro tridimensional, que le da certeza, seguridad, tanto al contribuyente, como en este caso a la autoridad, de estar cobrando correctamente y estar ubicando los precios correctamente tanto del terreno, como de la construcción de cada uno de estos lugares y localidades de Tampico. Por eso, quiero por medio de este conducto, una vez pedirles a todos ustedes el voto y, también de nueva cuenta establecer que es un compromiso por ley de todas las autoridades municipales el enviar antes del 10 de septiembre sus tablas de valores. Tampico en los dos años que llevamos de ejercicio ha cumplido en tiempo y en forma con este requisito. Es cuanto Diputado Presidente.” ---

-----No existiendo más participaciones en lo general ni en lo particular los dictámenes de referencia, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expiden los **Decretos** correspondientes, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes, el Diputado Presidente **ROBERTO BENET RAMOS**, da cuenta de los dictámenes sobre las propuestas de Tablas de Valores Catastrales, de diversos municipios,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para el ejercicio fiscal de 2007 que se establecen del punto **14** al punto **22**, dentro del apartado número 8 del Orden del Día, y que conforman el segundo grupo, los cuales enviaron sus tablas de valores en forma extemporánea y que son los municipios de Abasolo, Cruillas, El Mante, Guerrero, Jiménez, Miguel Alemán, Padilla, San Nicolás y Victoria, Tamaulipas. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, participando en primer término el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“No se escucha porque tienen problemas allá, solamente para hacer el tratamiento que de acuerdo la ley respectiva corresponda a que los aquellos que infringen la ley, celebro que por vez primera en las comisiones unidas respectivas quienes dictaminan estos casos hayan tomado el acuerdo para desde la semana anterior emitir sendos extrañamientos a los ayuntamientos que no cumplieron en tiempo y en forma, este es el caso de estos municipios en donde destaca Ciudad Victoria que lamentablemente no mandó sus tablas de valores a tiempo y además municipios que leyó el Presidente de la Mesa Directiva, ante ello sólo quiero pedir la solidaridad, la unidad del Congreso para el Presidente de la Mesa Directiva, para que emita los sendos comunicados que están por el Pleno autorizados y así hacerle saber a cada uno de los Ayuntamientos el incumplimiento de la obligación que estamos comentando, no podemos en estos nuevos tiempos seguir sosteniendo con el silencio actitudes que denotan falta de cumplir con la ley respectiva, ante ello pido con las atribuciones que nos da la ley votemos a favor de lo que está establecido en nuestro propio ordenamiento, y así mismo por otra vía mandar el documento de extrañamiento a que se han hecho acreedores estos ayuntamientos, para que en lo sucesivo no se vuelva presentar una circunstancia de ésta índole que a todo mundo nos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

debe llamar la atención y de abochornarnos. Es cuanto ciudadano Presidente y espero que el trabajo de las Comisiones Unidas sea aprobatorio por el Pleno que hoy tenemos a bien representar es cuanto presidente.” -----

-----Acto continuo participa el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso compañeras y compañeros legisladores, realmente estoy muy de acuerdo con muchas de las observaciones que hace el compañero Héctor Martín Garza, yo quiero decirles compañeros que es el segundo año que les toca dictaminar los valores catastrales de los municipios, y encontramos en muchas de ellas, bueno que así se dan cuenta, la inobservancia a la ley; que tal parece que para estos municipios, este Congreso es inexistente, yo creo que aquí tenemos que trabajar muy fuertemente para endurecer las acciones a la Ley de Responsabilidades, para que los funcionarios que no están cumpliendo con su función, tengan sanciones en las leyes respectivas. Por otro lado, muchos municipios que envían también los documentos aquí, hay algunos que dicen, lo mandan al Presidente de la Junta de Coordinación Política, cuando no debe de ser así, hay que enseñarles a los municipios las formas también en que deben de enviarse. Nos encontramos algunos municipios que dicen que por orden del Secretario General de Gobierno, Antonio Martínez Torres, remito a usted, en la ley no dice nada de eso, tiene que mandarlo directamente aquí al Congreso, mandarlo al Presidente o de la Comisión Permanente, o al Presidente de la Mesa Directiva, a ellos debe de ser dirigido el oficio, por otro lado compañeros y compañeras, decirles que ese tiempo de extrañamientos que estamos también, ya lo comentamos en la comisión respectiva, van a ser firmadas por, en este caso lo platicamos los compañeros diputados integrantes de la Comisión de Cuenta Pública, Finanzas, Planeación y Cuenta Pública, y Asuntos Municipales, mandar a todos estos municipios, un extrañamiento



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para que eso no se vuelva a repetir. Es necesario que endurezcamos nuestras leyes, para que esos funcionarios no se queden así, sobre todo los que no tiene perdón son municipios grandes, municipios que tiene la infraestructura técnica, humana y material, para hacerle frente a todo esto. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----No existiendo más participaciones en lo general ni en lo particular los dictámenes de referencia, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expiden los **Decretos** correspondientes, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes el Diputado Presidente **ROBERTO BENET RAMOS**, da cuenta de los dictámenes sobre las propuestas de Tablas de Valores Catastrales, de diversos municipios, para el ejercicio fiscal de 2007 que se establecen del punto **23** al punto **36**, dentro del apartado número 8 del Orden del Día.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, participando en primer término el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros diputados. No considero, o yo considero que no debe de ser el camino el aprobar una situación cuando se ha violentado la ley anteriormente, el hecho de no respetar la ley por los Ayuntamientos, tiene que ser motivo de una sanción, no de un extrañamiento, un extrañamiento, simplemente quiere decir que le mandemos un documento donde le digamos que no cumplió con la ley y asunto arreglado, pero ellos tienen un compromiso como funcionarios públicos, de respetar la ley y de aplicar la ley, en la cual tienen que cumplir, y no considero ético que nosotros los diputados le resolvamos el problema a alguien que violentó la ley, ahí yo no estoy de acuerdo, no se puede tolerar una situación en la cual un municipio por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dos o tres años ha estado incumpliendo la ley, y nosotros buscamos la forma de cómo solventar esa situación y el municipio como sin nada. Toda entidad que violente la ley tiene que tener necesariamente una situación en la cual cubrir esa falta de legalidad, no se puede violentar la ley impunemente, no se puede permitir que por varios años se esté violentando la ley y el municipio impunemente, eso no lo podemos permitir nosotros, desde el día 10 de septiembre que tenían que haber cubierto con ese requisito, y si los señores quisieran haberlo hecho, aunque sea extemporánea, en este momento los señores deberían de haber entregado, aunque sea extemporáneo, si tuvieran la voluntad de hacerlo, más no han tenido la voluntad de hacerlo, quiere decir que no tiene la voluntad de respetar la ley, es una cosa muy clara, nosotros como diputados eso no lo podemos permitir, ni dejar pasar por alto, porque no es lo que debe ser la ley, y voy a poner un ejemplo muy claro: Municipio de Altamira, violenta consecutivamente a la ley, y le resolvemos su problema, aquí aprobamos la tabla anterior y asunto arreglado, pero qué pasa en el Municipio de Altamira?, sí cuando se vence el predial el ciudadano llega a pagar al otro día; le hacen lo mismo?, yo les pregunto eso, eso es cierto, cuando se vence el término del pago al predial, los señores al otro día tienen intereses moratorios y tiene ahí que pagar, si, estoy diciendo una mentira, no; al ciudadano si se le sanciona el que no se respete la ley, pero al municipio no le pasa absolutamente nada, por qué no le manda el municipio un extrañamiento al ciudadano, que no le cobre recargos, si fuéramos equitativos y si se aplicara la ley, pero no, a unos si les cobra, le afectan el bolsillo del ciudadano, y aquél que transgrede la ley, que ese municipio no le pasa absolutamente nada. Que irrisoria es la vida, esa es la vara con que estamos midiendo, no, dispéñeme pero no, los señores servidores públicos de los municipios que no cumplieron tienen que tener una sanción directa en su administración, si queremos ser equitativos, y si no,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pues necesitamos dejar bien establecido que los ciudadanos que por alguna razón incumplieron con la ley el pago del predial, no van a tener recargos, para que sea la ley pareja par todos, si no, los que estamos mal somos nosotros, por que fuimos electos para defender los intereses del ciudadano y ahí es en donde tenemos que centrarnos, defender los intereses del ciudadano, si nosotros no hacemos eso, entonces nosotros no estamos cumpliendo con nuestra función de legisladores, eso que quede muy claro, y para remedir esta situación, yo propongo que antes de que se aprueben estos dictámenes se forme una comisión de diputados, y vayan a sus municipios que no cumplieron y vean la situación, por qué no cumplieron la ley antes de aprobarla, sino, somos cómplices de una violación que se está dando consecutivamente de la ley. Es todo.”-----

-----Acto continuó el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, menciona lo siguiente:-----

-----“Gracias, con su permiso señor Presidente. Estimados compañeros legisladores, totalmente de acuerdo con lo expresado aquí por el Diputado Julio César Martínez Infante. La realidad jurídica, el marco jurídico, la ley de catastro, efectivamente, no contempla sanciones de ninguna especie, el día de ayer las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales, de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, comentamos precisamente esta situación que se está presentando en Tamaulipas, en diferentes Ayuntamientos. No cumplen con la ley al 10 de septiembre, demandadas las tablas de valores catastrales, y no sucede más que un extrañamiento, desafortunadamente la ley correspondiente no contempla la sanción, los diputados de esta Quincuagésima Novena Legislatura, estamos todos, todos preocupados por defender la situación económica de las familias tamaulipecas, estamos precisamente para eso, y el año anterior hicimos un análisis exhaustivo de esos valores catastrales en donde había aumentos hasta del 500 y del 600 por cientos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en algunos municipios del estado, y por acuerdo de las Comisiones Unidas, únicamente se aumentó como tope, el 13 por ciento, seguiremos en esa misma tónica el próximo martes vamos a tener la reunión correspondiente a Comisiones Unidas, para dictaminar los 10 municipios que nos faltan todavía de hacerlo, pero sí, ayer contemplamos esa situación para de alguna manera hacer alguna iniciativa de reforma para aquellas sanciones correspondientes a los servidores públicos que no cumplen con la ley. Y también se comentó que es importante que esos valores catastrales que estamos autorizando nosotros en defectos, sean revisados, checar a través de una comisión del mismo Congreso del Estado, o de una estructura que se autorice para tal efecto, y revisar que precisamente lo que se aprobó aquí, sea lo que se esté cobrando en cada uno de los Ayuntamientos. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, señala lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente. Coincido en mucho con el posicionamiento que hizo el diputado Martínez Infante, lamentablemente hoy nuestra ley no contempla ninguna sanción para este tipo de funcionarios que no cumplen con sus obligaciones constitucionales, es en lo cual tenemos que unir esfuerzos todos, para que esto se cambie y que cumplan con sus obligaciones, pero hay otra situación que nos debe de dejar otra lectura ante esto que estamos viviendo. La situación es que hay municipios pequeños, con muy poco presupuesto en Tamaulipas, pero hay otros que tienen un gran presupuesto, y la lectura que nos deja es: si eso es lo que podemos ver aparentemente desde aquí del Congreso, el incumplimiento, la inobservancia, así que les importa muy poco el Congreso del Estado, qué es lo que estará pasando hacia el interior de las tesorerías municipales en cada municipio?, cómo podemos nosotros, como decía el diputado que me antecedió en uso de la palabra, verificar que realmente se esté cumpliendo, si nosotros decimos que son



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

30 pesos el metro cuadrado y que se estén cobrando eso, cuando no hay rendición de cuentas por parte de esta Legislatura, al momento de que nos llegan las cuentas públicas. Es un problema todavía mayúsculo, si lo vemos con más trasfondo. Es por eso compañeros y compañeras Diputados, que tenemos que darle el valor que tiene esta Legislatura y que los municipios cumplan a tiempo, con tiempo y forma con las disposiciones legales, es el trabajo que tenemos para el próximo martes, y antes de que concluya este periodo por parte, al menos por mi parte mía y del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional, estamos en la mejor disposición de que existan sanciones para quienes no cumplan con esta ley. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente. -----

-----“Con el permiso de la mesa directiva, difiero de quien dice que no hay sanciones, claro que hay sanciones, claro que existen sanciones, que van desde la amonestación, hasta la cárcel, la inhabilitación del funcionario, hasta el retiro de las funciones del funcionario que trasgredió el espíritu de la ley. Miren ustedes, dice muy claro la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su título once, capítulo único de la responsabilidades de los servidores públicos y patrimonial del Estado, artículo 149, para los efectos de la responsabilidad esa a que se refiere este título, se repuntaran como servidores públicos los representantes de elección popular, qué son los Ayuntamientos me pregunto?, son representantes de una elección popular, a los miembros del Poder judicial y en general a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión por cualquier naturaleza en el poder público del Estado y de los municipios, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones. El Gobernador del Estado, durante el tiempo de su encargo, sólo podrá ser acusado por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

delitos graves del orden común, ahora bien, el artículo 150 Constitucional del mismo precepto legal que comento, dice: el Congreso del Estado, expedirá las leyes sobre responsabilidades de servidores públicos de conformidad con las siguientes prevenciones, se impondrán mediante juicio político las sanciones indicadas en el artículo 151 a los servidores públicos señalados en el mismo precepto, cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones, que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales, o de su buen desempeño en el despacho. No procede el juicio político por la mera expresión de las ideas. Número 2. La comisión de delitos por parte de cualquier servidor público, será perseguida y sancionada en los términos de la legislación penal. Número. 3. Se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos, por los actos u omisiones que afecten la legalidad, la honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban de observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. Los procedimientos para la aplicación de las sanciones mencionadas, se desarrollaran autónomamente, no podrán imponerse dos veces por una sola conducta, sanciones de la misma naturaleza y.... Eso dice nuestra Carta Magna, la ley de responsabilidades, dice: la presente ley es reglamentaria en lo conducente del título once de la Constitución Política local y establece, los sujetos de responsabilidades en el servicio público estatal y municipal; las obligaciones en dicho servicio público, las responsabilidades y sanciones administrativas en tal servicio, así como las que se deban resolver mediante juicio político, las autoridades competentes y los procedimientos para aplicar las sanciones. Número 5. Las autoridades competentes y los procedimientos para declarar la procedencia del enjuiciamiento penal de los servidores públicos que gozan de fuero, y el registro de patrimonio de los servidores públicos del estado y de los municipios. Artículo segundo. Son sujetos de esta ley, los servidores públicos mencionados en el artículo hace 149 de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Constitución Política del Estado, así como las personas que manejen o apliquen recursos económicos estatales o municipales, y así sucesivamente. Ahora bien, el artículo tercero qué dice, las autoridades competentes para aplicar la presente ley serán, número uno, el Congreso del Estado, entonces somos o no somos competentes?, entre otras cosas eso dice nuestra Carta Magna local, nuestra ley de responsabilidades. Yo coincido plenamente en el sentido de que tenemos que ser acuciosos en el desempeño de nuestra función, y aplicar estrictamente la ley, si, ahí creo que es camino, obviamente no coincido con compañero diputado Julio César Martínez Infante, en el sentido de que no tenemos por qué aplicar las tablas de valores, ósea no tenemos por que dar el voto para que se apliquen las tablas de valores, porque está contemplado en la ley de catastro, que nos obliga a nosotros como Congreso emitir una resolución y un decreto correspondiente, porque entonces estaríamos transgrediéndole el espíritu de la ley de catastro, infringiríamos un precepto legal constitucional por la no aplicación de quienes han incumplido. En ese tenor, yo si creo que es muy válida la apreciación del diputado Julio César Martínez Infante, como la apreciación de mis compañeros el diputado Rábago y el diputado Everardo Quiroz, en el sentido de que se ha hecho un esfuerzo para hacer el trabajo de comisiones unidas, la solventación, y aplicar lo que dice, y observar lo que dice la ley, ahí si, tenemos que hacerlo por el precepto legal a votación, coincido plenamente con el diputado Julio César Martínez Infante, en el sentido de que cómo es posible que tengamos un trato presidencial en menoscabo, quizá tal vez del ciudadano, cuando el que representa a los ciudadanos de los municipios ya descritos, no ha cumplido con su deber primero, que la aplicación de un precepto constitucional establecido, y en observancia por dos años consecutivos en algunos municipios. En ese tenor, yo sí creo compañeros diputados, diputados, que sí es importante en primera



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

instancia buscar no nada más el extrañamiento como primera opción, es necesario buscar una sanción y que se manejen el pleno, que se presente el pleno, que pleno bote, y que se dé también el trabajo de las comisiones unidas, para buscar qué tipo de sanción dentro de nuestro reglamento, de nuestras leyes, podamos emitir para darle a los ayuntamientos, al menos la salvedad de que estamos cumpliendo con la ley. Número dos, me parece importante y robustezco mi apoyo, hacía el planteamiento del diputado Julio César Martínez Infante, del diputado Everardo Quiroz, del diputado José Rábago, en el sentido de que si es trascendente forma una comisión que le dé seguimiento a nuestros encargos ya votados en el Congreso, sobre todo en esta materia en donde como ustedes saben los valores catastrales son la principal fuente de ingresos de los municipios de todo el Estado, ahí sí creo que es importante o trascendente que las mismas comisiones unidas, quizá tal vez con la anuencia del Pleno, tengamos que disponer de tiempo y esfuerzo, para valorar y hacer un juicio de los quehaceres de los Ayuntamientos, y estar muy pendientes de que cuando llegue la cuenta pública, tengamos nosotros al menos la disponibilidad para hacer de la comisión respectiva un verdadero análisis de supervisión de esa cuenta pública de los municipios. Ante lo expuesto compañeras y compañeros diputados, yo creo que si es importante que valoremos en el más amplio nivel de conciencia, qué es y cuáles son nuestras obligaciones, y cuáles son las obligaciones de los compañeros Presidentes Municipales y sus ayuntamientos respectivos. En ese tenor, estoy por la afirmativa pidiéndoles a mis compañeros diputados, que votamos por que entonces estaremos validando lo que viene la ley, y la observancia de las actuaciones de los presidentes, no pasarla por alto, ni que nuestro silencio sea sinónimo de complicidad, porque ahí algunos que a lo único que se dedican, no todos, es a no guardar la ley, a violentarla, y no nada más ello, ni tampoco a cumplir con lo mínimo de los preceptos que se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

comprometieron en campaña para el bienestar de la ciudadanía que represento. Ante lo expuesto, agradezco su atención, y espero que en este momento reflexionemos y votemos con la reflexión del deber cumplido. Es cuanto.”-----

-----Acto continuo el Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, , señala lo siguiente.-----

-----“Con su venia Presidente. Primero que nada celebro que estemos de acuerdo de que se esta tomando dos formas de trato, hacía el Ayuntamiento, y hacía los ciudadanos, eso es lo primero que tenemos que asumir, por que es lo que está sucediendo. Creo que la situación de violentar la ley del Congreso, nosotros no podemos por oficio decir, se violentó y dejarla pasar, eso es lo que creo que no podemos hacer, estoy completamente de acuerdo en que la ley faculta al Congreso, para que si hay una omisión del ayuntamiento, nosotros podamos solucionarla, hasta ahí estoy completamente de acuerdo, pero hay que ver ¿por qué no se cumplió la ley?, eso es lo primero que tenemos que ver como diputados, ¿por qué el ayuntamiento durante dos o tres años, o cuatro, o cinco, no ha cumplido con la ley, eso es lo principal que tenemos que ver, porque si el ayuntamiento esta inmerso en una ilegalidad continua, nosotros tenemos que hacérsela ver, tenemos que hacérsela ver al ayuntamiento, estas mal, estas trasgrediendo la ley periódicamente, hay que buscar cómo lograr motivar al Ayuntamiento para que ya no siga con esa táctica, eso es lo que hay que hacer, por eso yo proponía a la comisión, para que la comisión de trasladara al Ayuntamiento, para que viera con el presidente, o con el cabildo, con el que hubiera que ver ahí, ¿cómo solucionar este asunto?, y entonces la comisión presenta ante el pleno lo que pasó, y se aprueba, se le aprueba la tabla de valores para el municipio de Altamira, un ejemplo, porque es el primero, pero ya con una fundamentación, no por oficio, no porque el Ayuntamiento no cumplió, ahora si el comercio vuelve a aplicar las mismas tablas anteriores y ya,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

¿y la violación a la ley?, si no es una cosa de un año, se esta haciendo ya una forma de actuar muy cotidiana y eso es lo que necesitamos ver, que no cumple, que no se siga con esa misma situación. Y la otra es la responsabilidad de funcionarios los públicos, ese es el otro punto, si los funcionarios del ayuntamiento no han cumplido con la ley, los señores tienen que tener una sanción, puede ser administrativa, o puede ser penal, como lo dictamina el Congreso, pero tiene que haber una sanción, por que es la aplicación del orden de un estado de derecho, sino hay eso, pues entonces como vamos a seguir buscando aplicar la ley, si se aplica cuando unos quieren y cuando otros quieren no se aplica, esa es la verdad de las cosas, y puse el ejemplo muy claro, al ayuntamiento no se le aplica la ley, y al ciudadano si se le aplica la ley, entonces, la situación no puede ser así, o todos con la misma vara, o nadie, pero no podemos cargarle lo mano nada más a uno, que es al ciudadano, porque eso es lo que estamos haciendo. En situaciones nos vemos todos los días, en los mismos periódicos vemos los embargos, vemos esto, vemos lo otro, precisamente porque el predial no lo pago durante dos o tres años, y tiene los recargos enormes y que ya no los puede pagar el ciudadano, esa es la situación, o aplicamos la bien ley, o entonces señores buscamos como aplicarla de otra forma, por que si no es por el estado de derecho, cuál otra forma?." -----

-----Enseguida el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, menciona lo siguiente: -----

-----"Con su permiso señor Presidente. Estimados compañeros diputados. Para las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, es preocupante lo que pasó en este año, la contumacia de algunos ayuntamientos de no cumplir con la observancia de la ley, y precisamente con base en las vías responsabilidades y el entallamiento que se está haciendo a aquellos ayuntamientos que no cumplieron, se aplicó ese extrañamiento. El



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

artículo 53 de la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos que está ligado con el 47 en relación con las sanciones de servidores públicos, dice: las sanciones por falta administrativa consistirán en apercibimiento privado, público, amonestación privada o pública, suspensión, disolución del puesto, sanción económica e inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos, o comisiones a su servicio público. Como la Ley de Catastro, como dijimos aquí originalmente no incluye sanciones, estamos aplicando el extrañamiento con base en la Ley de Responsabilidades, pero si también, vemos que una amonestación pública, como se ha dicho aquí, no es tan contundente, creemos que podemos llegar en esas Comisiones Unidas y ponerse en consideración del Pleno, e incluir sanciones, realmente vengan a ser fuertes y que de esa manera sean medidas ejemplares para que los ayuntamientos cumplan de una manera estricta con la ley, con todo el marco normativo. Yo creo que desde mi muy particular punto de vista, no podemos decir que estamos dejando pasar el hecho que los ayuntamientos no cumplan, puesto que ese extrañamiento esto contemplado entre las medidas de responsabilidades, estoy de acuerdo en que no es lo fuerte que se necesita ser, en eso es donde debemos de llegar a acuerdos y consensos para poder sacar adelante esta falta de castigo de responsabilidad de esos servidores públicos que no hayan cumplido, pero no, no compararlo con la falta de los ciudadanos en el sentido de no cumplir a tiempo con su responsabilidad el pago. Yo creo que son cosas muy diferentes, el ciudadano que no cumple, bueno pues se le cobran los recargos correspondientes, porque no es el trato igual a un ciudadano que esta cumpliendo con uno que cumplió fuera de tiempo, aquí se esta aplicando la ley, se está amonestando de acuerdo con la Ley de Responsabilidades, en lo que sí tenemos que llegar, es al consenso para poder tener sanciones más fuertes. Es cuanto Diputado Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo interviene el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, para expresar lo siguiente.-----

-----“Con la venia de la mesa directiva. Coincido con el diputado Rábago, así como lo plantié de manera muy precisa al leerles a ustedes la Constitución Política y la Ley de Responsabilidades en esos párrafos en donde si había sanciones, bueno pues ya el Diputado Rábago subió a la Tribuna para enfatizar que sí hay sanciones, claro que existen sanciones, coincido con él, coincido con el diputado Everardo Quiroz, cuando ahorita en nuestra curul decía que había que reunirnos para buscar un punto de acuerdo y trasladar a algo con mayor energía, un documento, una acción legislativa, enérgica, que vaya a plantearle a los que no han observado la ley, a esos ayuntamientos que empiezan por Altamira, y terminan en Miquihuana, que no han observado, o en Xicoténcatl, no han observado la ley por dos años consecutivos o por un año, hacerles ver que el Congreso tiene la atribución como espacio número uno para la aplicación de Ley de Responsabilidades y que en el entendido de que esta crisis y en la inflación sirvan hacer mas más severas ante lo expuesto y así les pido que por ley observemos la votación de estas tablas unitarias, claro está y es obvio que plenamente los tamaulipecos, los mexicanos tenemos obligaciones que cumplir y tenemos derechos que salvaguardan nuestro el quehacer ciudadano en el estado con la patria, y estas obligaciones están contempladas constitucionalmente, para mantener el estado, tenemos los ciudadanos llegar a pagar impuestos para la más manutención del estado que por ley están contemplados, son dos caminos obviamente que sí es necesario ir a observar las acciones que los ayuntamientos hagan con los ciudadanos, eso creo yo que sería, en otra vía, en otro canal y no echar en el olvido la apreciación del diputado Julio César Martínez Infante, que con mucha atingencia ha planteado, que muy rara vez encontramos funcionarios acordes con los ciudadanos, con sus gobernados y que la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mayoría de los servidores públicos o una parte mínima máxima, no podemos precisarla en este momento, a veces no son corresponsables con los ciudadanos que gobiernan, en eso estoy plenamente convencido también es necesario hacer esta Comisión Unida del Pleno sean integrantes y que vayamos al encuentro de los escenarios diversos que sea funcional que cumple hasta el funcionario que no cumple desde funcionario que gobierna hasta el funcionario que gobierna los municipios y que pretende pensar que con la votación que le dieron los ciudadanos, en esa misma votación le otorgaron pleno derecho y de ser dueños del municipio, del municipio que gobierna, lo que tenemos muy puntuales en estas apreciaciones los invito los convido, yo les pido que este voto será aunque sea un voto aprobatorio para estar este congreso dentro del marco irrestricto preservar la ley. Es cuanto Presidente.” -----

-----No existiendo más participaciones en lo general ni en lo particular los dictámenes de referencia, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expiden los **Decretos** correspondientes, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**. -----

-----Al efecto, participa en primer término el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con su venia Presidente, me permito subir a esta Tribuna, para hacer una denuncia y una petición, al Procurador General de Justicia del Estado de Tamaulipas, el señor Procurador empeñó su palabra con este Congreso del Estado en la aplicación de la ley en la procuración de justicia y en el abatimiento en la impunidad del delito, quiero manifestarle al señor Gobernador que el día 19 de agosto de este año, fue detenido un ciudadano de nombre Jaime Gaona, por la policía preventiva municipal de tránsito, fue detenido y trasladado el vehículo al corralón y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en el traslado de este vehículo se perdió una cartera propiedad del dueño del vehículo, esto no hubiera sido un gran problema pues eso se da muy seguido dentro de la policía preventiva municipal de tránsito y policía municipal, el problema es que se pierde la cartera contenía cinco mil pesos en efectivo, una tarjeta de crédito, de debito, y cuando fue a recoger el vehículo no se encontraba esa cartera, ni el dinero ni la tarjeta de debito coincidentemente en esa detención había tres agentes de tránsito y coincidentemente al otro día que fue día domingo apareció que esa tarjeta de debito fue cobrada en la tienda Walmart, en la tienda Soriana en las dos, en la tienda Grande, en tres ocasiones en cada una de las tiendas, con un valor de 50.000 pesos, en un solo día un día domingo, en cada una de las tiendas hicieron tres compras diferentes por tres ciudadanos y se hizo un robo al señor por más 50.000 pesos, se puso la querrela ante la agencia tercera del ministro público el siguiente día, se presentó el numero de patrulla, la patrulla 142, los nombres de los tránsitos, se dio de baja la tarjeta en el banco, el banco proporcionó toda la cifra de cobros de los gastos que hicieron esas empresas, mismas que se presentaron ante la Agencia del Ministerio Público y solicitó al Agente del Ministerio Público, que solicitará a los videos que existen en las tiendas, porque se fueron a ver al gerente de las tiendas donde están los videos de las personas cobrando con esas tarjetas de crédito, y hasta este momento no se ha citado a ninguno de los tránsitos, ni siquiera han solicitado los videos de las tiendas y se le hizo saber al Agente del Ministerio Público de que las tiendas tienen un promedio de un mes video grabadas las cintas y al mes son borradas esas cintas para seguir utilizándolas, ni aún así el agente del ministro público solicitó ni la presencia de los inculpados, ni la presencia, ni los videos que estaban en las tiendas de autoservicio. Se le ha estado pidiendo al Agente del Ministerio Público la intervención, ya tiene más de un mes y hasta este momento no ha pasado absolutamente nada ni la dependencia que la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Presidencia Municipal ha habido ninguna actuación en contra de las personas que cometieron esta situación. Queremos hacerle al Procurador que se comprometió con ciudadanos de Tamaulipas la aplicación de la ley a buscar el abatimiento de la impunidad del delito y, a buscar en menos de 30 días el Agente del Ministerio Público tendría que tener integrada toda la averiguación previa así se comprometió con nosotros, lo más seguro es que esos video casetts hayan sido borrados y que la impunidad va quedar de ese delito que se cometió, es urgente hacerle saber el ciudadano Procurador, que la cajita de cristal donde está cubierto, tiene que salirse de esa cajita de cristal y buscar la realidad de las cosas que están pasando todos los días en Victoria y todo el estado de Tamaulipas, si el ciudadano Procurador no tiene interés en buscar que la impunidad del delito y la procuración de justicia imperen Tamaulipas, no tiene nada que estar haciendo nada el ciudadano Procurador en el cargo que está es cuanto presidente.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente: --

-----“Con el permiso del mesa directiva, subir a la Tribuna para colaborar con hechos y compromisos, de palabra es gratificante no importando el peligro que pueda uno tener porque al final de cuentas la satisfacción es el deber cumplido, quiero compartir con ustedes mis pares, copias de documentos originales que avalan lo que desde hace algunos días o semanas, algunos compañeros legisladores lo han externado a los medios de comunicación, he dicho y quiero que quede constancia nuestro compromiso es con honestidad, transparencia y que en esas acciones nosotros vamos siempre actuar de acuerdo a la ley, han llegado unas personas, ciudadanos profesionistas a entregarme todos estos documentos firmados, documentos oficiales copias en donde hablan de plazas que se otorgaron de manera fraudulenta a estos compañeros y que por más que quieran empañar las cosas están ahí son



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

evidentes, a lo largo de muchos años no se ha hecho nada al respecto y siguen agravando a ciudadanos, funcionarios de la administración pública en específico tengo documentos que avalan lo dicho estas dos personas profesor Eleno Medina Vázquez, director de educación secundaria y Luis Humberto Hinojosa sub secretario de educación básica, aquí están documentos ellos autorizaron esto pero estos nombramientos son fraudulentos y no nada más ello sino lo más complicado es que les vendieron un espacio a éstas personas no les cumplieron y estamos hablando de cantidades de sesenta mil pesos a unos pidieron prestado para ser esta acción a todas luces ilícita de ambas partes, pero uno bajo el amparo y otros bajo otro tipo de argumentos, entonces lo hago del conocimiento de ustedes esto ya lo tiene el procurador armado me dicen y espero que la Procuraduría y la Contraloría del Gobierno del Estado, le de el seguimiento de esta denuncia encontremos culpables, si estas dos personas son, que se le juzgue conforme la ley, si estas dos personas no son responsables que lo justifiquen ante las instancias correspondientes, las personas afectadas no han dicho en mi oficina que estas personas tienen toda la culpabilidad que el caso en específico así lo denuesta, por tal motivo lo quise traer a esta Tribuna porque creo que es importante y trascendente ante ustedes, que quede constancia que lo que algún día comenté acá lo quiero sostener, quiero ser voz y conciencia de los tamaulipecos en la Tribuna no importando cualquier acción que no sea la de encontrar la verdad y que los tamaulipecos tengamos la certidumbre de vivir en un estado de derecho sin agraviar nadie y que posición pública que tenemos ser una posición con compromiso para servirle a la comunidad no para ser pingüe negocios del amparo esa posición pública es cuanto ciudadano presidente.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien manifiesta lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Gracias Presidente, con su permiso, compañeros legisladores quiero tocar dos temas muy cortos, uno compañeros con otros presentamos una iniciativa aquí, involucra un esfuerzo de nuestra parte, un esfuerzo en la cual nos pasamos algún tiempo leyendo investigando y para formular la iniciativa y para elaborar por parte de las personas que colaboran con nosotros al menos en nuestro grupo parlamentario del partido acción nacional, ha que voy a esto decirles que lamentablemente tenemos un gran atraso en cuestión de iniciativas que no han sido dictaminadas, yo lamentó que este pasando esto por qué hay iniciativas que verdaderamente llevan un beneficio para nuestra comunidad, yo quiero pedirles que pongamos énfasis y saquemos ese atraso que tenemos en comisiones, porque en realmente me parece lamentable que iniciativas que metimos desde el primer periodo el primer año legislativo sigan en comisiones sin dictaminarse. Por otro lado también quiero decir es que he acompañado cuando estamos en la ciudad de Nuevo Laredo, a ciudadanos que nos hablan, y nos piden distintas gestarías distintas también dependencias de gobierno al estado, y yo quiero decirles compañeros que hay una palabra no sé si será de moda o se pusieron de acuerdo pero cuando uno va a tocar la puerta a diversos funcionarios, ya no digamos de tercero cuarto nivel, son funcionarios de séptimo, de octavo, de décimo nivel del Gobierno del Estado y les voy a poner el ejemplo muy claro la semana pasada el jueves, me habla una persona muy angustiada que tiene una denuncia en la Junta de Conciliación y Arbitraje en Nuevo Laredo, ese señor denunció lo renunciaron en julio, la empresa cerró y le dijeron hazle como quieras, ese señor bueno pues puso la denuncia no tiene abogados más que la de oficio que esta allí, la empresa esa semana ya se iba la semana pasada el miércoles tenían embargo precautorio ya que hacer y el señor Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje sin motivo alguno nada más se la canceló, sin mandarla por oficio los motivos por lo cual cancelaba le dijeron hazle



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

como quieras son órdenes del Presidente y no pues hablar con el me dijo diputado debería de ir acompañarme para que vea cómo está la situación ahí, las secretarias comiendo fritos, tomando refrescos no lo atienden a nadie hay una persona allí que es la que dice tu pasas tu no pasas y bueno pues lo acompañe, quiero decir que llegué y me encontré con lo que me estaba diciendo, llego y me presento quiero platicar con el presidente de la junta de conciliación y arbitraje de parte de quien, pues de Everardo Quiroz, diputado local y permítame un segundo y se van diez, quince minutos y ahí sigo parado, mucha gente ahí, regresa ya lo atienden me dice otra persona pues todavía no le digo, quien viene le vuelvo a repetir mi nombre permítame y regresan a los diez minutos y me dicen, que tema es la palabra que traen de moda que tema si que tema, porque eso también ya me encontré en un hospital nuevo Laredo ya me encontré con eso que tema, y no te atienden para eso bueno preferí darme la vuelta salirme, quiero decirles y reconozco al subsecretario General de Gobierno a nuestro ex compañero Eugenio Benavides, le llamé y en una hora, se arreglo el asunto fueron hacer el embargo precautorio, extrema urgencia un por parte que lo mandaba el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, pero cuánta gente está en estos casos y está a la indolencia, o la indiferencia, la corrupción por parte de esos tipos de funcionarios que no merece nuestro estado tener en Tamaulipas, no todos nos conocen a nosotros, o no todos tienen el valor para hablarnos y pedirnos el apoyo, esta persona yo no la conocía fue a tocar la puerta de la oficina, ese tipo de situaciones son las que no podemos permitir las injusticias, por eso es que vengo hablar aquí de este tipo de asuntos, de esa desfachatez tienen el tamaño y nuestra gente está en un estado de indefensión, no hallan cómo hacerle, dicen tengo seis o cinco meses sin trabajar mi esposa está manteniendo la casa ahorita, me urge esto porque es mi trabajo de tantos años, son cosas que no podrás permitir aquí es el llamado a la Secretaria de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
 PODER LEGISLATIVO

Administración a la Secretaria General de Gobierno, para que pongan en orden la situación por eso estos funcionarios no son de primero, de segundo o tercer nivel son de octava, o décimo nivel, que ya implementaron el asunto que tema, para recibir un diputado si eso hacen con uno, yo he pasado por eso y muchas situaciones peores aun, yo me siento dolido por eso, pero si me lastima al ver una persona que está en un estado de indefensión ante ellos, eso es lo que quería exponerles compañeros necesitamos poner orden en ese tipo situaciones, para que no se sigan cometiendo injusticias. Es cuanto diputado Presidente.” -----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ROBERTO BENET RAMOS**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciséis** horas con **ocho** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Publica Ordinaria que tendrá verificativo el día **cuatro de octubre** del actual, a partir de las **once horas**-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ROBERTO BENET RAMOS.

DIPUTADO SECRETARIO

C. ALEJANDRO R. FRANKLIN GALINDO.

DIPUTADO SECRETARIO

C. AGUSTIN CHAPA TORRES.